



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N ° 4-25 Tel. 310 216 6088
Email jprmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Tibirita, Cund. 14 DE ABRIL DE 2023.
En la fecha se notifica la anterior
providencia, por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO N ° 19, que puede consultarse
en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-tibirita/71>

REFERENCIA: PROCESO VERBAL SUMARIO - REIVINDICATORIO
RADICACIÓN: N ° 25-807-40-89-001-2021-00034-00
DEMANDANTE: MARÍA INÉS MARTÍNEZ MATEUS
DEMANDADO: ABRAHAM RAMÍREZ MARÍN

Tibirita, Cund., abril trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo a lo informado por parte de la secretaría de este Despacho Judicial, donde se pone de presente que desde el mes de septiembre de la pasada anualidad y hasta la fecha, la INSPECCIÓN DE POLICÍA de esta localidad no ha informado sobre el diligenciamiento del Despacho Comisorio N ° 0309 de fecha 21 de septiembre de 2022, que se librára conforme a lo ordenado por auto del 9 de septiembre del mismo año¹, frente a la práctica de diligencia de entrega del bien inmueble denominado CAMPO HERMOSO, identificado F.M.I. N ° 154-23016 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chocontá, ubicado en la Vereda Renquira de esta comprensión municipal, y que fuera enviado a través de correo electrónico a ese ente territorial en la misma data².

Bajo ese contexto, es menester requerir a la autoridad comisionada a efecto de que informe las actuaciones desplegadas sobre el particular.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tibirita, Cundinamarca,

RESUELVE:

REQUERIR a la Inspectora de Policía de Tibirita, Cundinamarca, como primera autoridad de policía en esta localidad, a efecto de que informe el trámite impartido al Despacho Comisorio N ° 0309 de fecha 21 de septiembre de 2022, emitido dentro del proceso y radicado en esas dependencias en la misma fecha, indicando su estado actual. Por secretaría, **oficiése** en tal sentido adjuntándose copia del comisorio y las constancias que dan cuenta de su envío.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO ANGEE ROA
Juez

¹ Rótulo 0039 del cuaderno digital principal.

² Constancias vistas a rótulo 0041 del expediente digital.

Firmado Por:
Jorge Alberto Angee Roa
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tibirita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e1537dfcd334d91647754db8d7aef3f4583b93798602a3a496563557869d58**

Documento generado en 13/04/2023 02:58:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>